

artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar el plan de estudios del título de Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias, a impartir en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete, de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 20 de julio de 1994, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su reunión del día 22 de septiembre de 1994, que queda estructurado tal y como consta en el anexo.

Ciudad Real, 1 de octubre de 1994.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

24344 RESOLUCION de 1 de octubre de 1994, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público el plan de estudios del título de Ingeniero Técnico en Explotaciones Forestales, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete de dicha Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar el plan de estudios del título de Ingeniero Técnico en Explotaciones Forestales, a impartir en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete, de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 20 de julio de 1994, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su reunión del día 22 de septiembre de 1994, que queda estructurado tal y como consta en el anexo.

Ciudad Real, 1 de octubre de 1994.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

24345 RESOLUCION de 1 de octubre de 1994, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público el plan de estudios del Título de Diplomado en Gestión y Administración Pública, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo de dicha Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar el plan de estudios del Título de Diplomado en Gestión y Administración Pública, a impartir en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 20 de julio de 1994, y homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 22 de septiembre de 1994, que queda estructurado tal y como consta en el anexo.

Ciudad Real, 1 de octubre de 1994.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

24346 RESOLUCION de 1 de octubre de 1994, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por lo que se hace público el plan de estudios del Título de Diplomado en Gestión y Administración Pública de la Facultad de Derecho de Albacete de dicha Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar el plan de estudios del Título de Diplomado en Gestión y Administración Pública, a impartir en la Facultad de Derecho de Albacete, de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 20 de julio de 1994, y homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 22 de septiembre de 1994, que queda estructurado tal y como consta en el anexo.

Ciudad Real, 1 de octubre de 1994.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

24347 RESOLUCION de 1 de octubre de 1994, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público el plan de estudios del título de Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real de dicha Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar el plan de estudios del título de Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias, a impartir en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real, de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 20 de julio de 1994, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su reunión del día 22 de septiembre de 1994, que queda estructurado tal y como consta en el anexo.

Ciudad Real, 1 de octubre de 1994.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

24348 RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Física, en la Facultad de Ciencias de Badajoz.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Física, mediante acuerdo de su Comisión Académica de 27 de julio de 1994, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2, artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) por el que se establecen directrices generales comunes de planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente: Publicar el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Física, en la Facultad de Ciencias de Badajoz, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Badajoz, 19 de octubre de 1994.—El Rector, César Chaparro Gómez.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

24349 RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Matemáticas, en la Facultad de Ciencias de Badajoz.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Matemáticas, mediante acuerdo de su Comisión Académica de 27 de julio de 1994, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2, artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) por el que se establecen directrices generales comunes de planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente: Publicar el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Matemáticas, en la Facultad de Ciencias de Badajoz, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Badajoz, 19 de octubre de 1994.—El Rector, César Chaparro Gómez.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

24350 RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de Diplomado en Fisioterapia que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de Granada, dependiente de esta Universidad.

Aprobado por la Universidad de Granada el plan de estudios de Diplomado en Fisioterapia que se impartirá en la Escuela Universitaria de Cien-

cias de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1414/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Fisioterapia y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél («Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre); en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre); 225 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993, que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Expediente: 51/94.

Plan de estudios: Diplomado en Fisioterapia.

Centro: Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

Universidad: Granada.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión académica de 22 de septiembre de 1994, ha resuelto homologar el plan de estudios objeto de este expediente, que quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987).

Granada, 19 de octubre de 1994.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

24351 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de Diplomado en Enfermería que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de Granada, dependiente de esta Universidad.*

Aprobado por la Universidad de Granada el plan de estudios de Diplomado en Enfermería que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1466/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Enfermería y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél («Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre); en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre); 225 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993, que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Expediente 52/94.

Plan de estudios: Diplomado en Enfermería.

Centro: Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

Universidad: Granada.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión académica de 22 de septiembre de 1994, ha resuelto homologar el plan de estudios objeto de este expediente, que quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y a efectos de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987).

Granada, 19 de octubre de 1994.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

24352 *RESOLUCION de 4 de octubre de 1994, de la Universidad de Huelva, por la que se hace público el plan de estudios de Ingeniero químico a impartir en la Escuela Politécnica Superior dependiente de esta Universidad.*

Aprobado por la Universidad de Huelva el plan de estudios de Ingeniero químico, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Ingeniero químico, aprobado por esta Universidad el 14 de junio de 1994, y homologado por acuerdo de la Comisión académica del Consejo de Universidades de fecha 27 de julio de 1994, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Huelva, 4 de octubre de 1994.—El Presidente de la Comisión Gestora, Francisco Ruiz Berraquero.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

24353 *RESOLUCION de 4 de octubre de 1994, de la Universidad de Huelva, por la que se hace público el plan de estudios de la diplomatura en Relaciones Laborales que se imparte en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Huelva dependiente de esta Universidad.*

Aprobado por la Universidad de Huelva el plan de estudios de Diplomado en Relaciones Laborales, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Diplomado en Relaciones Laborales, aprobado por esta Universidad el 14 de junio de 1994, y homologado por acuerdo de la Comisión académica del Consejo de Universidades de fecha 27 de julio de 1994, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Huelva, 4 de octubre de 1994.—El Presidente de la Comisión Gestora, Francisco Ruiz Berraquero.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

24354 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1994, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se publica el plan de estudios conducente al título de Diplomado en Trabajo Social de la Escuela Universitaria de Trabajo Social, adscrita a esta Universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente al título oficial de diplomado en Trabajo Social de la Escuela Universitaria de Trabajo Social, adscrita a esta Universidad, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en fecha 12 de abril de 1994 y que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1994.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

24355 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Maestro (especialidad de Educación Primaria).*

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 27 de julio de 1994, el plan de estudios de la